

El 7 de febrero se celebró en Barcelona una Conferencia de Directores en la que se trató entre otros temas el estado de los procesos judiciales sobre la denominación del título de Grado en Ingeniería de Edificación.

Como resumen a lo allí acontecido apuntar que en estos momentos hay una amplia casuística en las Escuelas que imparten el Grado que habilita para la profesión de Arquitecto/a Técnico/a.

Algunas Escuelas no tienen recurrido el nombre del título, por lo que están expidiendo títulos de Grado en Ingeniería de Edificación. Otras Escuelas aunque tienen orden del Tribunal Supremo de no expedir títulos siguen haciéndolo.

Por último y por desgracia, la gran mayoría de Escuelas están afectadas por Sentencia del Tribunal Supremo y ante la imposibilidad de seguir expidiendo títulos con el nombre de Grado en Ingeniería de Edificación, sus Consejos de Gobierno de las Universidades a las que pertenecen han decidido proponer denominaciones alternativas a dicho título de Grado. Ese es el caso del título de Grado en Ingeniería de Edificación por la Universidad Politécnica de Madrid.

Los tres nombres alternativos que se propusieron en la Comisión de Seguimiento de la CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas) fueron: Arquitectura Técnica / Edificación / Ciencias y Tecnología de la Edificación.

Se plantearon 3 opciones por entender que era la mejor manera de considerar que estos nombres alternativos nacían con la intención de ser temporales.

En ese sentido informaros que la Junta de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica (Universidad Politécnica de Madrid) decidió votar por unanimidad que no se cambiara el nombre de nuestro título y mantener la “batalla” en los tribunales, pero el Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid entendió que esto no era posible, pues se desatendía el derecho a los egresados de poder obtener un título oficial, por lo que propuso modificar el nombre y eligió de las alternativas el de Grado en Edificación, con la promesa de que si en el proceso judicial, que sigue abierto, se consigue la nulidad de la sentencia del Tribunal Supremo, se volviera a denominar Grado en Ingeniería de Edificación.

La nueva denominación del título de nuestra Escuela está a la espera de confirmación por parte de la ANECA y el Consejo de Universidades.

La Dirección de la Escuela no ha hecho declaración alguna al respecto pues tiene la firme convicción de que los recursos interpuestos conseguirán aclarar la situación y restablecer la denominación de nuestro título, por ser esta la que mejor identifica los conocimientos que se imparten, así como el trabajo del Arquitecto/a Técnico/a, un profesional de reconocido prestigio en nuestro país. En este sentido estamos trabajando para que el perfil profesional también sea reconocido en otros países de nuestro entorno y de ahí el reconocimiento de hace unos días de nuestro título por The Association of Building Engineers (ABE).

Seguiremos trabajando en esta línea y manteniendo nuestra postura ante los Tribunales.